

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 Salta, 2 0 NOV 2009

RES. H. Nº 11845-09

#### EXPTE. Nº 4.077/07.-

#### VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, Claudia Beatriz Huaita, L.U. Nº 790.910, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

## CONSIDERANDO:

Que por Res. H. Nº 1313-07, se aprueba el tema y se designa a la Prof. María Claudia Solivérez, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 28, la mencionada alumna solicita ésta prórroga fundamentada en razones familiares y de salud, lo cual le impidió presentar en tiempo y forma el trabajo de Tesis;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

**ARTICULO 1º.-** OTORGAR a Claudia Beatriz Huaita, L.U. Nº 790.910, alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 10 de octubre de 2.009.

**ARTICULO 2°.**- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

**ARTICULO 3º.-** COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

SECRETARIA
Paraffed de Humanidades U.N.Sa.

ESP. FLOR de MARIA del V. RIONDA D E C A N A Facultad de Humanidades - U.N.Sa.